

# EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS Y JUBILACIONES PARCIALES



REUNIÓN COMISIÓN DE EMPLEO CENTRAL

## CORREOS PRESENTA BORRADORES DE LOS 2 PROGRAMAS

Con fecha de hoy 31 de marzo se ha celebrado la reunión de la Comisión de Empleo Central donde Correos ha presentado los borradores de los Programas para 2023 de **EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS** para personal funcionario y **JUBILACIONES PARCIALES VINCULADAS A CONTRATO DE RELEVO** para el personal laboral.

El planteamiento que pone sobre la mesa la empresa es idéntico al programa que se ejecutó en el año 2022, con presupuestos claramente insuficientes como defendió entonces UGT en las reuniones y que en la reunión de hoy hemos insistido. Se ha pedido que la empresa haga las gestiones que le corresponde para ofrecer un presupuesto suficiente que alcance a atender todas las solicitudes que cumplan con los requisitos. Al finalizar la reunión y una vez escuchadas nuestras propuestas, la empresa se ha comprometido a estudiarlas e intentar modificar el presupuesto al menos con la subida del IPC.

En el Acuerdo de Función pública que ha negociado y firmado UGT, se recoge el objetivo de utilizar fórmulas que consigan el rejuvenecimiento de la plantilla sin que repercuta económicamente a las personas que se acojan a la nueva situación. En el caso de Correos es claro, tenemos los programas que hoy se presentan. Programas que hemos de esperar cada año a que la empresa tenga a bien presentarlos. UGT ha reclamado y reclama que el programa tenga un recorrido Plurianual mientras la empresa no quiere aceptar el compromiso que ya firmó en el Acuerdo Plurianual de 2018-2020 con las OOSS y que gracias a la denuncia que presentó UGT ante la Audiencia Nacional ejecutó el de 2022 y ahora presenta el de 2023. Llevar a cabo estos programas de forma periódica es la única manera de garantizar a los trabajadores y trabajadoras que lo necesiten, acabar su carrera profesional de forma no gravosa, al mismo tiempo que la empresa rejuvenece la plantilla a través personal de nuevo ingreso. En el caso de Jubilaciones parciales obligatorio porque se vincula a contratos de relevo.

**PRESUPUESTO PARA JUBILACIONES PARCIALES: 3.742.884€.** En el año 2022 con este mismo importe se concedieron 310 de 401 solicitudes que cumplían los requisitos.

**PRESUPUESTO PARA EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS: 1.543.770 €.** En el año 2022 con este mismo importe se concedieron sólo 72 de las 487 solicitudes (30 personas de hasta 61 años con el único requisito de la edad)

La empresa informa que, para el personal laboral, tendrán que tener cumplidos los requisitos en el último trimestre de 2023 (fecha prevista de incorporación del personal proveniente de la convocatoria de consolidación). Para el personal funcionario podrán solicitar el pase a la situación de excedencia entre el 1 de julio y el 30 de diciembre de 2023.

### UGT ha exigido en la reunión:

- Que se aumente la insuficiente dotación presupuestaria con la que se llevó a cabo el programa de 2022 y alcance a todos los/las solicitantes que cumplan los requisitos.
- Que se marque la edad para acceder en una franja de 55-56 años en las excedencias voluntarias incentivadas.
- Incluir como criterio preferente para su concesión las condiciones psicofísicas.
- Que se garantice que los/las solicitantes no pierdan nivel adquisitivo.
- Que al igual que en 2022 se acepte la exigencia de UGT de crear una comisión de seguimiento y control específica para cada uno de los programas.

La empresa se ha comprometido a estudiar las alegaciones presentadas y convocar una nueva reunión para previsiblemente el 11 de abril y anunciar la convocatoria de ambos procesos. UGT espera un compromiso por parte de la empresa que preste atención a las necesidades de sus trabajadores/as. Si hay dinero para repartir un bonus para los altos directivos habiendo ofrecido unos resultados económicos con pérdidas de 200 millones que se acumulan a las ya existentes, no hay excusa para no ofrecer un presupuesto mayor para que aquellos/as que tienen puestas sus expectativas en estos programas, puedan beneficiarse de ellos.

Madrid 31 de marzo de 2023